

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que por Resolución N° 1244 del 24 de septiembre de 1982, se asignó al Juzgado Federal de Mar del Plata -Provincia de Buenos Aires- una partida especial de PESOS: NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000.-), destinados a la adquisición de calefactores -convectores para ser instalados en el edificio remodelado que le servirá de sede.-

Que según expone a fs. 1/2 la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Ana María Teodori, han variado las cotizaciones de esos elementos desde principios del mes de septiembre en que se formularon las ofertas, imponiendo ahora las condiciones del mercado un precio mayor, por lo que se solicita / un refuerzo de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-).-

Por lo que, de acuerdo a lo aconsejado oportunamente por la Comisión de Preadjudicaciones,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal de Mar del Plata una partida especial de PESOS: CUARENTA MILLONES //////////////// (\$ 40.000.000.-), como refuerzo a la asignada por Resolución N° 1244/82, con cargo de rendir cuenta, destinada a solventar la adquisición de calefactores-convectores para ser instalados en el edificio remodelado de la calle Viamonte 2128 de aquella ciudad.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

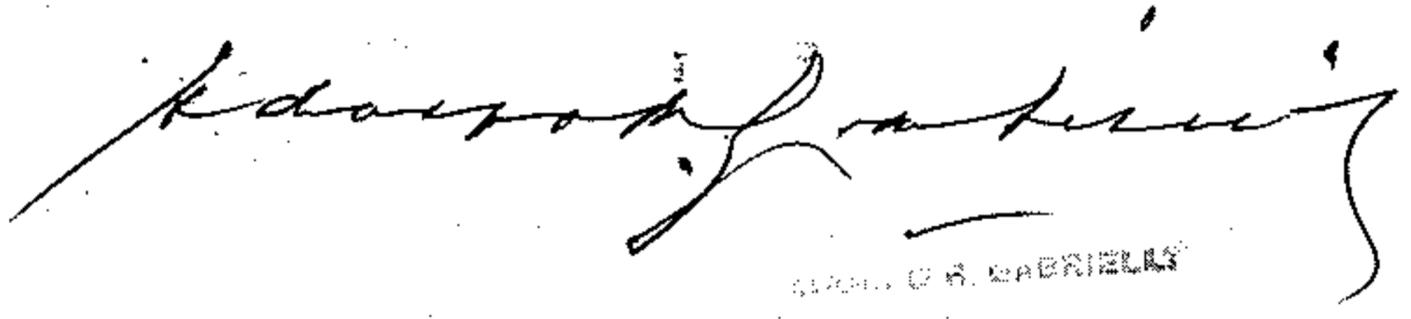
2°) Hacer saber al citado Juzgado que al efectuarse cada gasto deberá requerirse previamente -como mínimo- tres (3) presupuestos y concretarse la operación con el que represente el menor precio.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, encomendándole preferente despacho.-

l.g.b.

A



1900. C. S. GABRIELLY